

machos y embucir las fachadas de las casas n.º 10  
calle del Crédito pp.º propias de D. Felix Fer-  
nandez; y el ayunt.º acordó conceder permiso  
para dichas obras, bajo las prescripciones ordi-  
narias; y en las ultimas al condicion de que por  
el Arquitecto municipal y otro que nombre  
es interesado tapen las casa de que se trata,  
para el dia en que el ayunt.º quiera espro-  
piarlos, no pueda percibir su dueño mas in-  
demnizaciones que las que resulte de las tasaciones  
practicadas por dicho funcionario.

Permiso a Gas  
Galau para esta-  
blecer un horno de  
alfarrias.

La misma Comision informando las instancias  
de Gas Galau, para establecer un horno de alfa-  
rias en la casa n.º 45 de la Calle de Parlaguas,  
visto el informe del Arquitecto titular, propone  
se conceda el permiso solicitado bajo las prescrip-  
ciones del art.º 45 del Bando de buen gobierno  
y siempre sin perjuicio de tercero y el ayun-  
tamiento acordó de conformidad con el dictamen.

Se solicita permisi-  
on y la Com.º propo-  
se se conceda para  
ra embucir las fa-  
chadas de las casas  
n.º 18 b.º de alfa-

Las repetidas Comisiones de Policia urbana peni-  
te dictamen en las instancias de D. Jose Ramon  
Beruquer en solicitud de permiso para embucir las  
fachadas de las casas n.º 18 de la calle de Alfa-  
ros propias de D. Pedro Zamorano, y teniendo en  
cuenta que hay otro expediente promovido por  
el mismo Arquitecto D. Beruquer, solicitau-  
do permiso para reforzar con silleras la fa-  
chada de las mismas casas, las cuales se hallan  
quebrantadas y en corte por cuyos reparos se  
levanto el plano de la Calle de su situa-  
cion y fueran aprobados por el ayunt.º

